República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca456845788

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA

SIBATE Y GRANADA (CUNDINAMARCA)

ACTA DE POSESION

NÚMERO 006 DE 2023

SOACHA, 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el suscrito Notario Segundo (2°) del Círculo de Soacha, Cundinamarca, **RICARDO CORREA CUBILLOS**, trasladó su Despacho hasta el municipio de Soacha, Cundinamarca y fue recibido por el Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales:

VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.010.175.140 expedida en Bogotá, Cundinamarca, quien manifestó ser de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y tener su domicilio y residencia en Soacha, Cundinamarca.

Con el fin de tomar posesión como Alcalde del Municipio de Soacha, Cundinamarca, para el periodo constitucional del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre del dos mil veintisiete (2027).

Acto seguido el Notario Segundo del Círculo de Soacha con el fin de dar posesión procedió a tomar el juramento de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

El posesionado presentó los documentos exigidos por la ley y que se adjuntan a la presente acta a saber:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía autenticada el 28 de diciembre de 2023
2. Acto administrativo de elección popular, esto es: Credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil. Formato de la comisión escrutadora E-27 de fecha 08 de Noviembre de 2023
3. Copia del certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA RICARDO CORREA CUBILLOS NOTARIO
02-11-23
PO012859383 19-09-22
3RURNOIL62
cadena.

Ley 190 de 1995, articulo 1, Parágrafo número uno (1) de fecha 21 de diciembre de 2023.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios especial para alcaldes expedida por la Procuraduría General de la nación – Ley 190 de 1995, articulo 1, Parágrafo número uno (1) de fecha 21 de diciembre de 2023.
5. Certificado para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República – Ley 734 de 2002, articulo 38, Páragrafo 1 de fecha 21 de diciembre de 2023.
6. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración pública ESAP, sobre el Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores electos periodo 2024-2027 de fecha 15 de Diciembre de 2023.
7. Hoja de vida en formato único debidamente diligenciada, fechada y firmada, Ley 190 de 1995, artículos 1 al 5 de fecha 21 de diciembre de 2023.
8. Declaración juramentada de fecha 21 de diciembre de 2023 sobre los bienes y rentas patrimoniales del posesionado en formato único, debidamente diligenciado, fechado y firmado, ley 136 de 1994, artículo 94 inciso final; También Ley 190 de 1995, articulo 13 y 14. Constitución Política de Colombia, articulo 122.
9. Declaración juramentada extra proceso No 06900 de fecha 21 de diciembre de 2023 en el sentido de manifestar no estar incurso en procesos de carácter alimentario o embargos en su contra, Ley 734 de 2002, artículo 35, numeral 11. Así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna causal del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos
10. Certificación del REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – MINTIC, el 26 de diciembre de 2023, donde indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
11. Fotocopia autenticada de la libreta militar (Decreto 2150 de 1995, articulo 111) del 28 de diciembre de 2023.
12. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social E.P.S. SANITAS de fecha 21 de diciembre de 2023.

13. Ultima declaración de renta de fecha 05 de septiembre de 2023.
14. Ultima declaración de renta de la cónyuge Karol Vanessa Ortigoza Vargas de fecha 19 de septiembre de 2023.

Verificada la anterior documentación, el Notario Segundo del Círculo de Soacha procedió a juramentar al ALCALDE DE SOACHA de la siguiente forma y manera: --

El suscrito Notario pregunto al posesionado respetado Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA, "JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE ANTE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EL ORDENAMIENTO LEGAL, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON PROPIAS EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE ALCALDE DE SOACHA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.
A LO CUAL EL ALCALDE RESPONDIO:"... SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE SOACHA CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y LOS ACUERDOS del Honorable Concejo del municipio de Soacha; a lo cual el Notario contesto:
"SI ASÍ FUERE QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SOACHA OS LO PREMIEN O SI NO QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SOACHA OS LO DEMANDEN".
OS DECLARO ALCALDE DE SOACHA PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 2027

La presente Acta de posesión número 006 de 2023 tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada, se firma por quienes en ella intervinieron ante los testigos e invitados especiales que lo acompañaron.

La presente Acta de Posesión fue elaborada en las hojas de papel notarial números: PO012859383/PO012859384.

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
PO012859384
Ca456845767
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA
02-11-23
LJRKUDETQO 19-09-22 PO012859383
cadena. Nit.8909939340
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario 72GECACE4A4G

EL POSESIONADO,

VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA,
ALCALDE DE SOACHA
2024-2027

T E S T I G O S

ANDREA MILENA SANABRIA RODRIGUEZ
Notaria Primera (1ª) Encargada de Soacha

RICARDO CORREA CUBILLOS
Notario Segundo (2ª) de Soacha

Nº 0006

Ca456845766

República de Colombia
Notaría Segunda de
Soacha Cund.
NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.010.175.140

SANCHEZ ACOSTA

VICTOR JULIAN

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
28-FEB-2006 BOGOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPED

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
- COPIA DE ORIGINAL -
El Notario Segundo del Circulo de Soacha
Certifica que la presente copia concuerda con el original que se
ha tenido a la vista.
Soacha: 28 DIC 2023
RICARDO CORREA CUBILLOS

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Columbia

cadena.

02-11-23

cadena. Nº 8005935340

11371GACEa4A4GAG

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA identificado(a) con C.C. 1010175140 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de GOACHA - CUNDINAMARCA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO PERICO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en GOACHA (CUNDINAMARCA), el miércoles 08 de noviembre del 2023

CARLOS MANUEL LINARES BEJARANO

LUISA FERNANDA FERNANDEZ MIZA

IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION DE GESTION CORRELES
LA PLATA

0000000